



Nº resolución: 2024001128
Fecha resolución: 08/04/2024

Referencia:	2024/3343P
Procedimiento:	Personal Eventual
PERSONAL (JORGEDG)	

Nombramiento de personal eventual. Directora de comunicación y relaciones institucionales.

“Vista.- La necesidad de contar con los servicios de un funcionario de empleo para el puesto denominado “Director/a de Comunicación y Relaciones Institucionales”.

Considerando.- Lo establecido en el artículo 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando.- Que corresponde al Alcalde la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas en el art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Nombrar a D^a. Nerea Chacón Quesada, con DNI [REDACTED] como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo denominado “Director/a de Comunicación y Relaciones Institucionales”, con una retribución anual de 30.000,00 euros, con dedicación total quedando sujeta al régimen de los funcionarios, excepto en cuanto a su nombramiento y cese, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para el desarrollo de las funciones del puesto y cumple con los requisitos necesarios, con fecha de efectos desde la notificación de dicha Resolución.

Segundo.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación.

En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad al que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.- Publíquese este nombramiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la citada Ley 7/1985.

Cuarto.- Comunicar el presente Decreto a Intervención y Personal a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre”.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364466574653173 en <https://sede.mazarron.es>



Firmado digitalmente por D. Ginés
Campillo Méndez Alcalde-Presidente
del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón,
a 8 de abril de 2024.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364466574653173 en <https://sede.mazarron.es>